

# BASES ADMINISTRATIVAS



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



**LICITACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE  
LABORATORIOS PARA CAPACITACIÓN EN ERP- SAP**

Julio 2017



## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto la contratación del **servicio de implementación de laboratorios para la capacitación en ERP-SAP.**

## II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional	09 de julio 2017
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra	10 de julio 2017
Período de consultas	10 al 12 de julio 2017
Respuesta a Consultas	14 al 17 de julio 2017
Presentación de oferta, garantía de seriedad de la oferta y la documentación legal y financiera detallada en las presentes bases	18 de julio 2017 16.00 horas
Aclaración antecedentes presentados por oferentes	Entre el 19 julio y 21 de julio 2017
Evaluación de ofertas	Entre el 24 al 28 de julio 2017
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRA)	A más tardar 01 de agosto 2017
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados	Desde el 21 de agosto de 2017, según aviso desde Finanzas
Suscripción del Contrato y devolución de Garantía de Seriedad de la Oferta de Proveedor Adjudicado.	A más tardar el 25 de agosto 2017
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento	Con la firma del contrato
Entrega de servicios por proveedores adjudicados	A partir de Septiembre y hasta Diciembre 2017

Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.



### III. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y Económicas que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los oferentes pueden superarlos a efectos de potenciar su propuesta.

La calidad de los servicios a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar su propuesta de acuerdo a los estándares de calidad indicados en la bases de licitación.

### IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS PARA CAPACITACIÓN EN ERP- SAP.

Para ofertar deberán inscribirse y ahí se les asignará un **código** el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. Pueden postular a esta oferta las personas jurídicas constituidas en Chile que estén interesadas en este proceso licitatorio.

### V. CONSULTA A BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA. Esta etapa está contemplada entre los días **10 y 12 de julio de 2017** en el cual deben escribir a **Soledad Norambuena** a la casilla de correo [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl).

Fundación INTEGRA a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas recibidas entre el **14 y el 17 de julio 2017**, reservándose el derecho de no publicar las respuestas a preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con Integra para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

### VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

#### Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y su correspondiente inscripción en el Registro de Comercio (con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad), junto a la escritura e inscripción de cada una de sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
- b) Certificado de personería con una vigencia máxima de 30 días, emitido por el Conservador del Registro de Comercio respectivo.
- c) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada notarial de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de internet.
- e) Copia autorizada notarial o certificado de internet de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada notarial de la cédula de identidad del representante legal del interesado.



- g) Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- h) Formularios de 1) Presentación del Oferente, 2) Aceptación de Bases y 3) Ingreso de Garantía, todos debidamente firmados por el representante legal.
- i) Copia autorizada notarial de la cédula RUT de la sociedad.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a más tardar el **25 de Agosto 2017**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación INTEGRA, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

Los interesados en licitaciones de servicios que contemplan más de 30 días en su ejecución, aceptarán someterse al "Reglamento Especial por Subcontratación D.S. 76/07 Seguridad y Prevención de Riesgos Empresas Contratistas y Subcontratistas".

## VII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día **18 de Julio de 2017** a las **16:00 horas**, se realizará un acto de recepción y apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en dependencias de la Fundación Integra, calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago. En dicha instancia se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un Representante de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor de Integra o su representante como Ministro de Fe, comprobando que los sobres contengan:

### **ARCHIVADOR O CARPETA N° 1:**

- a) Oferta firmada por Representante Legal.
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1: "Formulario de Presentación del Oferente" + Anexo 2: "Formulario Aceptación de Bases" + Anexo 3 "Formulario ingreso de Garantía".

### **ARCHIVADOR O CARPETA N° 2:**

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de estas Bases Administrativas, separados por documentación legal y financiera respectivamente.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 16:00 horas. **En el caso de que los sobres no contengan cualquiera de los elementos mencionados (sobre 1: Oferta + Garantía + Anexos 1, 2, 3 y sobre 2: Antecedentes legales y financieros), se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.**

En el caso de los antecedentes del sobre 2, éstos serán revisados en detalle posterior a este proceso, en este acto se revisará que la documentación esté contenida en dicho sobre.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

## VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se evaluarán y analizarán los antecedentes y las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito de las mismas, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos en las bases. El proceso de evaluación considerará la oferta más económica una vez superada la evaluación técnica y financiera.

## **8.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **Evaluación Técnica – Financiera**

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones Administrativas y Técnicas de estas Bases, de acuerdo con la pauta de evaluación.

#### **8.1.1 Evaluación Técnica (etapa 1)**

Los Oferentes que pasarán a la Etapa 2 (Evaluación Económica) son sólo los que tengan puntaje superior a 80 puntos en la Evaluación Técnica. En el caso de no existir ningún proveedor con la ponderación señalada anteriormente, podrán pasar a la siguiente etapa los proveedores que tengan puntaje superior a 70 puntos.

Sin perjuicio de lo anterior, no pasará a la Etapa 2 (Evaluación Económica) ningún Oferente que haya obtenido puntaje “0” (cero) en los ítems “1.3 Experiencia del Oferente en proyectos similares”.

La evaluación de la Oferta considerará los siguientes ítems y ponderaciones:



Item	Aspecto evaluado	Criterio evaluación		Puntaje máximo
<b>1</b>	<b>Presentación</b>			
1.1	Oferta técnica cubre los aspectos solicitados	Cubre el 100% de los aspectos solicitados	3 puntos	<b>3 puntos</b>
		No cubre el 100% de los aspectos solicitados	0 puntos	
1.2	Oferta técnica describe con claridad y detalle las características del servicio a otorgar	Describe adecuadamente el servicio a otorgar	3 puntos	<b>3 puntos</b>
		No describe adecuadamente el servicio a otorgar	0 puntos	
1.3	Experiencia del oferente en proyectos similares	Igual o superior a 5 años	10 puntos	<b>10 puntos</b>
		Menos de 5 años y mas de 2 años	5 puntos	
		Menos de 2 años	0 puntos	
<b>2</b>	<b>Servicios</b>			
2.1	Cumplimientos SLAs	Cumple el 100% de los SLAs solicitados	20 puntos	<b>20 puntos</b>
		No cumple el 100% de los SLAs solicitados	0 puntos	
2.2	Características salones y mecanismos de respaldo	Cumple el 100% de los requisitos solicitados	5 puntos	<b>5 puntos</b>
		No cumple el 100% de los requisitos solicitados	0 puntos	
2.3	Equipamiento laboratorio y mecanismos de respaldo	Cumple el 100% de los requisitos solicitados	10 puntos	<b>10 puntos</b>
		No cumple el 100% de los requisitos solicitados	0 puntos	
2.4	Conectividad con servidor central y mecanismos de respaldo	Cumple el 100% de los requisitos solicitados	20 puntos	<b>20 puntos</b>
		No cumple el 100% de los requisitos solicitados	0 puntos	
2.5	Soporte técnico in situ durante la formación	Cumple el 100% de los requisitos solicitados	15 puntos	<b>15 puntos</b>
		No cumple el 100% de los requisitos solicitados	0 puntos	
2.6	Servicio coffee break	Servicio satisfactorio en calidad y cantidad	5 puntos	<b>5 puntos</b>
		Servicio insatisfactorio en calidad y cantidad	0 puntos	
<b>3</b>	<b>Monitoreo del servicio</b>			
3.1	Método de monitoreo del servicio	Ofrece sistema de monitoreo confiable	5 puntos	<b>5 puntos</b>
		No ofrece sistema de monitoreo confiable	0 puntos	
<b>4</b>	<b>Comportamiento financiero</b>			
4.1	Total Ratios financieros (prueba ácida, capital de trabajo, rotación activos totales, endeudamiento de activos y rendimiento sobre la inversión)	Muy malo: 0 puntos Deficiente: 0 puntos Regular: 1 punto Bueno: 2 puntos Muy bueno: 3 puntos Excelente: 4 puntos		<b>4 puntos</b>
			<b>Puntaje total</b>	<b>100 puntos</b>

### 8.1.2 Evaluación Económica (etapa 2)

En esta etapa se evaluará el valor de la oferta y sólo se realizará para aquellas propuestas que superaron la primera etapa de la evaluación.

#### **Producto adjudicado: Menor Costo**

En el caso de producirse empate, la comisión adjudicará al Proveedor que entregue un mejor servicio considerando como elementos claves los puntajes parciales obtenidos en los ítems de experiencia del oferente en proyectos similares, conectividad con el servidor central, cumplimientos de SLA's y mecanismo de respaldo y soporte técnico in situ durante todo el proceso de formación.



El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación** que estará conformado por: tres profesionales de la Dirección de Tecnología, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

## IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **01 de Agosto del 2017** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El oferente que resulte elegido será informado de la fecha exacta en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía, requisito al que se alude más adelante en el presente documento.

## X. LICITACIÓN DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación.

## XI. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes o servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; además de los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación (siempre que éste haya aprobado los criterios mínimos exigidos en la evaluación técnica – financiera referidos en el punto 8.1.1 de las presentes bases). Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## XII. GARANTÍAS

### a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República).

El monto de la boleta de garantía que deberá presentar, deberá ser por el 5% del valor total ofertado.



La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 45 días** a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS PARA CAPACITACIÓN EN ERP- SAP-2017”.**

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA. Se solicita completar este documento cuidadosamente dado que la mala emisión de él, es causal de no consideración de la propuesta del oferente.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el **viernes 30 de marzo de 2018** y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA con la frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la “LICITACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS PARA CAPACITACIÓN EN ERP- SAP-2017”.** Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Integra.

### **XIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS**

La entrega de los servicios deberá hacerse en la ciudad de Santiago, entre los meses de septiembre y diciembre de 2017, en las fechas y horarios establecidos previamente en las bases técnicas y económicas. Fundación Integra podrá variar la programación de los servicios, dando aviso por escrito con una antelación de 10 días al proveedor adjudicado sin que ello signifique un costo adicional para la institución.

Fundación INTEGRA sólo recibirá los servicios adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Fundación INTEGRA, realizará un check list técnico para verificar el cumplimiento en la entrega de los servicios aquí solicitados.





#### XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación INTEGRA tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura de los servicios para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago de los servicios se realizará, previa recepción conforme de los servicios otorgados en cada una de ellas. Para entender que se encuentra conforme la recepción del servicio, Integra, al término de cada período de pago, elaborará un informe en el cual dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de la adjudicada.

El pago de los servicios se realizará, de acuerdo al siguiente cuadro

Ítem	Capacitaciones Realizadas	Porcentaje de Pago
1	N°1, N°2, N°3	20%
2	N°4, N°5, N°6	30%
3	N°7, N°8, N°9, N°10, N°11	50%

Las facturas deben ser entregadas en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de Fundación Integra. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de facturación electrónica que, por ley, pueda tener la empresa adjudicada.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

#### XV. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en la implementación de algún laboratorio para realizar la capacitación en los términos demandados en las Bases de Licitación, faculta a Fundación Integra al cobro de una multa equivalente al 15% del total del servicio ofertado **por cada día que no haya sido posible ejecutar la formación** por inconvenientes atribuibles al servicio comprometido por el Proveedor. Asimismo, éste debe asumir el costo diario de alojamiento, alimentación y transporte de todos los asistentes que provengan de otras regiones convocados a la jornada de formación y que no pudieron participar en dicha actividad por causas atribuibles a su incumplimiento como prestador de servicios.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no prestados representan una cantidad importante (el 18% o más de las jornadas de capacitación) respecto de lo contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades programadas.

#### XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste.

En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo y/o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

## **XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El Proveedor no podrá ceder, transferir ni subcontratar, en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

El contrato comenzará a regir desde el momento de la adjudicación y hasta la aprobación conforme por parte de Integra de la totalidad de los servicios prestados independiente de la fecha de habilitación de los laboratorios.

## **9 ANEXOS**

### **9.1 ANEXO N° 1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL OFERENTE (PÁGINA 11)**

### **9.2 ANEXO N° 2 FORMULARIO ACEPTACIÓN DE BASES (PÁGINA 12)**

### **9.3 ANEXO N° 3 INGRESO DE GARANTÍA (PÁGINA 4)**